

JUNTA EXTRAORDINARIA GRUPO EZENTIS, S.A. TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia para la Junta General Ordinaria de **GRUPO EZENTIS**, **S.A.** que se celebrará **exclusivamente por medios telemáticos**, a las **12:00** horas del día 20 de enero de 2025 en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente, 21 de enero de 2025, a las **12:00** horas y también **exclusivamente por medios telemáticos**, en segunda convocatoria (estando previsto que la Junta se celebre en **segunda convocatoria**).

	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR			IF/NIF			NÚMERO I	DE ACCIONES
Se informa arreglo a le horas (CE Sociedad, reconocido Nacional d la verificac Además de otorgado p debidamen 28, 41007 antes de la DELEGA El accionis	ta titular de las acciones señaladas anteriorme	registrarse entre las 11:30 hor entis-asistenciatelematica juntader los siguientes medios: (a) Doc los siguientes medios: (a) Doc lativa aplicable, y emitido por la "usuario y contraseña" que el asta o representante, a través de la asistir telemáticamente a la Juepresentante ante la Sociedad saporte del representante, que Leonor, 65, planta 2ª, Edificio B, or al previsto para la celebración nte confiere su representación a	as del decionist umento Autorio accionis un forr nta Ge , media habrán 28037 n de la	día 17 (as.es, (as.es, (as.es, (as.es, (as.es))) Italia (as.es) It	de ener disponit nal de l blica de repres especi e debe misión birse p) o en la	ro de 2025 y ble en la pi dentidad Eli Certificació sentante rec al de registra rá acreditar de la tarjeta or la Socied a dirección de	hasta el día 20 ágina web corportorico; (b) ce a Española (CE birá en su directo disponible en la delegación (son de asistencia, ad en el domici e correo electró ecorreo electró servicios es a de manda en el domici ecorreo electró es ágigante es a de en el domici ecorreo electró es ágigante es a de en el domici ecorreo electró es a de en el domici ecorreo electró es es en el domici ecorreo electró es el en el domici ecorreo electró es el en el domici el en el el el en el el en el	O de enero de 2025 a la corativa (www.ezentis.cor pritificado electrónico de RES) dependiente de la ción de correo electrón el apartado destinado a salvo que la delegación delegación y voto a ción social (Calle Automo inico: accionistas@ezen
	Presidenta de la Junta General de accionistas. ⁹		DNI n) 				
_	sto de que no se designe nominativamente a la person							a General.
Para conferir	r sus instrucciones de voto, marque con una cruz la ca or de las propuestas formuladas por el Consejo de Ac arse en el procesamiento electrónico de las tarjetas:	silla correspondiente en el siguiente d	uadro. E	n caso o	de que n	o se complete	alguna de las citad	das casillas, el representante
		Punto del Orden del Día	1	2	3			
		A favor						
		En contra						
		Abstención						
		En Blanco						
representado propuestas d A los efectos de Administr presentarse que, dentro la Junta Gen (en cuyo cas	s de lo dispuesto en el artículo 526 de la Ley de Socie ración en relación con los puntos 1 y 2 del Orden del fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley, el conso fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta General y, si este estuviese a su vez en situación de conso se entenderá que el accionista instruye al represent que ostente la representación no estará incursa en e.	dades de Capital (LSC), se informa d Día; y (ii) en los supuestos recogido ejero afectado, en su caso. Si el rej eineral, la representación se entende iflicto de interés, a la Vicesecretaria dado para que se abstenga en la votac	e que se se n los oresenta rá confe del Consión):	encuen apartado te se e rida al P ejo de A NO	tran en s os b) o c ncontras resident dministr	sentante para situación de co) del artículo 5 se en conflicto e de la Junta (ación. Marque	que se abstenga inflicto de interese 26.1 de la Ley de de intereses en ieneral y, en caso la casilla NO sigu	en la votación en relación c s: (i) todos los miembros de Sociedades de Capital que la votación de alguno de la de conflicto de éste, al Sec iente sólo si no autoriza la s
	Firma del accionista		ļ	Firma c	lel repr	esentante		
	En a	de 2025		Fn		а	de	2025
	DISTANCIA sta titular de las acciones señaladas ante	riormente ejercerá su derech s del Orden del Día adjunto, s	o de v alvo qi	oto a i	favor d	de todas la: un sentido	s propuestas d del voto distini	le acuerdo formuladas to a continuación (mar
Consejo d	e Administración en relación con los puntos as casillas correspondientes). Cualquier anota	ción realizada en una forma o lu	ga. a.o.					
Consejo d	·	ción realizada en una forma o lu Punto del Orden del Día	1	2	3			
Consejo d	·		1	2	3			
Consejo d	·	Punto del Orden del Día	1	2	3			
Consejo d	·	Punto del Orden del Día A favor	1	2	3			
Consejo d	·	Punto del Orden del Día A favor En contra	1	2	3			

Firma del accionista que asiste

En....., a.....de......2025

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

NO \square

En virtud de lo establecido en los artículos 21 de los Estatutos Sociales y 13.1 del Reglamento de la Junta General, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas a su nombre en los registros de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. La Sociedad no exige un número mínimo de acciones para poder asistir a la Junta General de Accionistas, votar y tomar parte en sus deliberaciones.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta, la Ley de Sociedades de Capital y en el anuncio de convocatoria. La representación deberá conferirse por escrito, mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada y firmada por el accionista delegante o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal al domicilio social (Calle Automoción 26-28, 41007 Sevilla) o a la oficina de Madrid (Calle Santa Leonor, 65, planta 2ª, Edificio B, 28037 Madrid), o mediante comunicación electrónica a través del enlace https://ezentis.juntadeaccionistas.es, disponible en la página web corporativa (www.ezentis.com) de la Sociedad.

La representación conferida mediante comunicación electrónica o correspondencia postal deberá recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

DERECHO DE VOTO A DISTANCIA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y en el anuncio de convocatoria, todos los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria mediante comunicación electrónica a través del enlace https://ezentis.juntadeaccionistas.es, disponible en la página web corporativa (www.ezentis.com) de la Sociedad, mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal al domicilio social (Calle Automoción nº 26-28, 41007 Sevilla) o en la oficina de Madrid (Calle Santa Leonor, 65, planta 2ª, Edificio B, 28037 Madrid).

Los votos a distancia emitidos mediante comunicación electrónica o correspondencia postal habrán de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Grupo Ezentis, S.A., con NIF A28085207, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados por Grupo Ezentis, S.A., en calidad de responsable de tratamiento, únicamente a los efectos de convocatoria, organización, celebración y difusión de la Junta General, siendo la base del tratamiento una obligación legal y conservándose los datos durante todo el tiempo en que subsista la relación e incluso, posteriormente, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas.

Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa (www.ezentis.com) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General, el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión.

Los titulares de los datos personales podrán remitir sus solicitudes de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse al mismo de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose al Departamento de Asesoría Jurídica de Grupo Ezentis, S.A., sito en la c/ Santa Leonor 65, Parque Empresarial Avalon, Edificio B, 4ª planta, 28037, Madrid, acreditando debidamente su identidad. En todo caso, podrá interponer una reclamación y/o solicitar más información ante la autoridad de control de protección de datos competente.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones, conforme a lo establecido en el artículo 297.1.(b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro de los límites de la Ley, con facultad expresa de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, revocando y dejando sin efecto las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.
- 2. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, ordinarios o convertibles y/o canjeables en acciones, directamente o a través de sociedades del Grupo, con delegación expresa de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad en caso de emisión de obligaciones convertibles, de conformidad con lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de interpretación, subsanación, complemento, desarrollo, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas.